



*Corporación Educacional  
Humberto Casarino*



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
CORPORACIÓN EDUCACIONAL HUMBERTO CASARINO  
2024  
LOS ANDES



## **Contenido**

I. Introducción .....	3
II. Fundamentación .....	4, 5, 6 y 7
III. Objetivos .....	7
IV. Bases del Plan de Formación Ciudadana: .....	8
IV.1. Formación Ciudadana en el marco del Proyecto Educativo Institucional .....	8
IV.2. Los sellos del Proyecto Educativo Institucional: .....	9
IV.3. Perspectiva Educativa: .....	9 y 10
IV.4. Principios formativos .....	10
IV.5. Necesidades educativas y valóricas.....	11
V. Acciones Plan de Formación Ciudadana 2024 .....	12, 13 y 14



*Corporación Educacional  
Humberto Casarino*

## **I. Introducción.**

Nuestro país y el mundo atraviesan una situación compleja, producto de la propagación del Covid-19, se enfrenta un año protagonizado por la confusión y la incertidumbre, aumentadas por la necesidad de aislamiento social al que estamos llamados para frenar el virus. En este contexto, replantear el rol de la escuela y lo educativo, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, se vuelve fundamental. Por esta razón, atendiendo a los desafíos que este nuevo contexto conlleva y a la realidad de la comunidad educativa de la escuela Humberto Casarino es que muchas de las acciones han sido modificadas o aplazadas para el próximo año, debiendo reformular el plan.



## **II. Fundamentación.**

Los establecimientos educacionales del país han sido convocados a construir colectivamente la ruta que les permitirá alcanzar el desarrollo de todas y todos sus estudiantes. Este proceso no está exento de dificultades, especialmente en la construcción de una visión compartida. No obstante, existe la fundada convicción de que la escuela es y será un espacio privilegiado de encuentro con los otros, donde se configura, desde la misión y la visión, al tipo de ciudadana y ciudadano que el país necesita. Hablar sobre la importancia del ciudadano(a) y de la participación de este (a) es también hacerlo sobre la importancia de la política. En un contexto de crisis de representación y desconfianza a casi todas las autoridades e instituciones donde haya poder, para muchos hoy es sinónimo de corrupción, ineficiencia o abuso, debemos construir un ciudadano/a respetuoso/a de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos/as en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad. Por otro lado, aunque la mayoría de los ciudadanos se preocupa por asuntos privados como el trabajo, la familia, los estudios y el ocio, se observa poco interés por los asuntos públicos, en temas como acceso y calidad de la educación, deterioro medioambiental, pobreza y desigualdad económica, aumento del crimen y el delito. ¿Cómo entender y enfrentar estos problemas? La promulgación de la ley N° 20.911, publicada en el mes de marzo de 2016, que crea el Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento del Estado, plantea un nuevo y fascinante desafío, donde las propias comunidades educativas son las llamadas a participar en su construcción para proporcionar posibles soluciones a la interrogante planteada en el párrafo anterior.

El plan, se comenzó a implementar durante el segundo semestre de 2016, planteando a las Comunidades Educativas objetivos, como lo son: fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el conocimiento y comprensión del Estado de Derecho, la institucionalidad y los derechos humanos, e impulsar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. La Educación del siglo XXI implica el aprendizaje de los estudiantes de nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos diversos, en constante cambio, y



que enfrenta grandes desafíos colectivos, como el cuidado del medio ambiente y las migraciones, entre otros. Estudios internacionales han mostrado que los estudiantes con mayor conocimiento y habilidades de ciudadanía son más proclives a involucrarse en actividades de su comunidad y sociedad. Por este motivo, es clave que las escuelas motiven el desarrollo de estas habilidades en sus estudiantes. A nivel curricular las habilidades que se deben desarrollar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico. Lo que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante. Del mismo modo, el ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI también demanda poder apropiarse significativamente de la información para lograr organizarla y construir nuevo conocimiento. Como plantean Pozo y Postigo (2000: 86), “una vez recogida y seleccionada la información, para aprender sobre ella es necesario interpretarla; es decir, decodificarla o traducirla a un nuevo código o lenguaje con el que el alumno esté familiarizado y con el que pueda conectar esa nueva información”. Un segundo grupo de habilidades en Formación Ciudadana promueve el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la comunicación efectiva de posturas propias y valoración de posturas de los otros, acerca de asuntos relevantes en el contexto local, nacional e internacional. La vida en sociedad demanda un diálogo eficaz y comprensivo (Monereo, 2005). Para ello, se debe contar con “procedimientos específicos para seleccionar y estructurar el mensaje que se quiere transmitir; no solo se comunica algo, sino a alguien y para algo.” (Pozo & Postigo, 2000: 86). En relación a las actitudes que permitan valorar los derechos y deberes ciudadanos debemos considerar el “conjunto de estrategias que convierten a todo ciudadano o ciudadana en miembro activo, participativo y responsable del microsistema social que le rodea.” (Monereo, 2005: 17). De este modo, conlleva desarrollar la Autoeficacia de las personas, su capacidad analítica, actitudes empáticas y de tolerancia. La participación es, en sí, la Actitud sobre la cual la Formación Ciudadana se hace responsable. Es un aprendizaje cuya complejidad es directamente proporcional al entorno social en que se desenvuelven los/as estudiantes. En efecto, “en la dimensión social la persona debe ser competente para participar activamente en la transformación de la sociedad, es decir, comprenderla, valorarla e intervenir en ella de manera crítica y responsable, con el objetivo de que sea cada vez más justa, solidaria y democrática.” (Zabala, 2007: 91). El desarrollo de las habilidades y actitudes es coincidente con la apreciación generalizada que presentan distintos sectores de nuestra sociedad, que



observan la Formación Ciudadana como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales. Jacques Delors, en su estudio, encargado por la UNESCO, sobre los pilares fundamentales para lograr una educación integral de calidad, plantea que “La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir en el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de las tres en una sola.” (Delors, 1996: 100). Además de la Unesco, diversas instituciones han visualizado las transformaciones de la sociedad global, como la OCDE (2003) o el BID (Cox, 2005), que han compartido este diagnóstico y evidenciado la necesidad de una actualizada y contextualizada Formación Ciudadana. Los cambios tecnológicos, económicos y sociales requieren una mejor preparación del ciudadano para Fundación del Magisterio de la Araucanía Escuela N°405 San Martín de Porres emitir juicios valorativos o críticos. Las redes sociales y la inmensa cantidad de información de todos los recursos multimedia o virtuales complejizan la tarea de participar, valorar y reflexionar sobre la información disponible para el ciudadano. Desde el punto de vista del desarrollo curricular, Selwyn (2004) plantea que se puede establecer por lo menos tres enfoques en relación a la educación para la ciudadanía: — La educación SOBRE la ciudadanía: implica que los/as estudiantes tengan el conocimiento suficiente para comprender la historia nacional, las estructuras y procesos del gobierno y la vida política. Se acerca a los modos clásicos de educación cívica, en que los/as estudiantes se involucran de una manera vaga y tímida en sus compromisos ciudadanos.

La educación a través de la ciudadanía: implica que los/as estudiantes aprendan en forma activa, participando en la comunidad escolar, local y/o global, para así vivir la experiencia de una comunidad democrática. La educación para la ciudadanía: incluye a las anteriores, ya que trata de desarrollar en los/as estudiantes un conjunto de herramientas (el conocimiento-



comprensión, habilidades y aptitudes, valores y disposiciones) que les permitan participar en forma activa y sensible en los roles y responsabilidades que ellos/as tendrán en sus vidas adultas como miembros de la sociedad. En estos tres últimos conceptos se fundamentará nuestro Plan para la formación Ciudadana Educación sobre la ciudadanía, educación a través dela ciudadanía y educación para la ciudadanía, centrando nuestro accionar fuertemente en este último enfoque educar para la ciudadanía.

### **III. Objetivos.**

- A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- G. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



## IV. Bases del Plan de Formación Ciudadana Humberto Casarino.

El presente informe, tiene como objetivo central el exponer la propuesta del Plan de Formación Ciudadana de la Corporación Educacional Humberto Casarino Los Andes, conforme a la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo del 2016 por el Congreso Nacional, la cual establece en su artículo único que

*“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”<sup>1</sup>.*

La elaboración de esta propuesta 2021 está fundamentada según lo dispuesto en las Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, material elaborado en la División de Educación General del MINEDUC, disponible desde mayo del año 2016, es por ello por lo que se presentará a los diferentes estamentos al inicio del año lectivo 2020 para su aprobación y mejora y se continuará implementando en el año 2021.

### IV.1. Formación Ciudadana en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Para el desarrollo de una ciudadanía activa, capaz de involucrarse y de “participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (artículo N° 2 Ley General de Educación) es indispensable que,

---

<sup>1</sup> LEY NÚM. 20.911, CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO. Disponible en: <https://www.leychile.cl/N?i=1088963&f=2016-03-03&p=>





de forma progresiva y en acuerdo con todos los sujetos de la comunidad educativa, las escuelas logren resignificar el Proyecto Educativo Institucional:

## **IV.2. Los sellos del Proyecto Educativo Institucional:**

- La escuela se caracteriza por un ambiente familiar en donde la buena convivencia se rige por el respeto, la tolerancia, la solidaridad y una comunicación fluida en donde se establecen normas claras de convivencia. Todo esto enmarcado en un ambiente acogedor.
- Otra característica que hace nuestra escuela ser diferente a las demás, está relacionada con los buenos resultados académicos, reflejados en la evaluación institucional y los resultados del SIMCE.
- En esta escuela, el alumno y la alumna se les ayuda en sus dificultades, entendiendo y comprendiendo su posición. Aquí se les enseña a ser más responsables, disciplinados y preocupados por su presentación personal, a través de un trato amable y cariñoso.

Asimismo, se reconocen a su vez los siguientes sellos señalados en la LGE y las Bases Curriculares:

- Aprender a ser un estudiante proactivo.
- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- Aprender a conocer las propias limitaciones.
- Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.
- Aprender a convivir aportando la propia visión de la realidad.
- Aprender a convivir respetando los talentos de otro.
- Aprender a hacer uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.
- Aprender a hacer uso de los espacios sociales para aportar con ideas innovadoras.

## **IV.3. Perspectiva Educativa:**

- **Concepto de persona:** el ser humano es una persona única e irreplicable, por lo tanto, merece respeto en su dignidad; el colegio aspira a crear las condiciones para que niños/as y jóvenes puedan desarrollarse armónicamente



potenciando una autoestima sana.

- **Concepto de vínculo:** el ser humano es más pleno cuando establece lazos afectivos con otros; el colegio promueve una sana relación de convivencia, solidaridad y fraternidad entre sus docentes, padres y apoderados y estudiantes, generando un clima de afecto propicio para educar.
- **Concepto de valor:** cada ser tiene un sello que ha sido forjado por la familia y/o por las instituciones donde se ha educado; el colegio promueve los valores en su quehacer cotidiano.

#### **IV.4. Principios formativos:**

- **Formación Humana y Social:** Se promueve una conducta respetuosa, a través de los siguientes Ejes Valóricos:
  - Responsabilidad y perseverancia.
  - Pertenencia y adhesión al colegio.
  - Honestidad.
  - Solidaridad, comprensión y empatía.
  - Respeto y equidad.
  - Autocuidado, seguridad y protección del medio ambiente.
- **Formación Intelectual:** Promover una educación integral; ofrecer una formación académica de excelencia. Este principio se enfoca en que el estudiante desarrolle la capacidad de aprender a aprender, a través de las habilidades cognitivas para hacer suyo los conceptos, obteniendo y seleccionando información de distintas fuentes, intercambiando opiniones, elaborando juicios, mejorando y enriqueciendo su expresión y comprensión.



#### IV.5. Necesidades educativas y valóricas:

La necesidad de acompañamiento en el desarrollo de nuestros alumnos y alumnas, principalmente en el reconocerse a sí mismos y valorarse, acompañando la búsqueda de su perfectibilidad y la relación con su comunidad.

Apoyar a las familias en su labor de formación remarcándola como uno de los núcleos valóricos más relevantes para la vida de las personas, considerándola central en la consolidación de la identidad propia y de la proyección de los individuos para con su prójimo.

Formar en amor, entendiendo este valor como la base de nuestro Colegio y considerando que la convivencia fraterna, el sentido de justicia, la participación democrática, el respeto y la solidaridad son aspectos que debemos modelar como pedagogos y como comunidad educativa.

<b>Competencias valóricas</b>	<b>Humildad</b> <b>Responsabilidad</b> <b>Honradez</b> <b>Honestidad</b> <b>Orden y limpieza</b> <b>Solidaridad</b>
<b>Competencias intelectuales</b>	<b>Responsabilidad</b> <b>Honestidad</b> <b>Proactividad y entusiasmo</b> <b>Orden y disciplina</b> <b>Esfuerzo y perseverancia</b>
<b>Competencias Sociales</b>	<b>Humildad</b> <b>Respeto</b> <b>Tolerancia</b> <b>Compromiso</b> <b>Orden y limpieza</b>



## V. Acciones Plan de Formación Ciudadana 2021.

Dimensión: Participación.		Acción: Encuestas de opinión.	
Objetivo de la ley	1. Promover la comprensión y análisis de concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.		
Descripción	Con esta acción se busca que las y los estudiantes participen, opinen y hagan sentir su voz a través de encuestas desarrolladas mediante el formato Google Forms, sobre diversas temáticas de la contingencia política nacional y sobre sus contexto local y escolar.		
Fechas	Inicio: Marzo 2024 Término: Diciembre 2024		
Responsable: Oscar Reyes Vicencio.	Cargo: Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.		
Recursos para la implementación	Encuestas a través de Google Forms.		
Programa que financia	SEP		
Medios de verificación	Actas mensuales de reuniones y temas donde se tabulan los datos obtenidos.		
<b>ACTIVIDADES:</b> -Encuestas sobre diversas temáticas de contingencia política/nacional. -Encuestas sobre diversas temáticas del contexto local y escolar. -Tabulación de datos obtenidos a través de actas mensuales, las cuales se publican a las y los estudiantes. -Promover a un/a ciudadano/a consciente de la contingencia política nacional y de su contexto local y escolar.			



Dimensión: Participación.		Acción: Debates guiados.	
Objetivo de la ley		1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los Derechos Humanos.	2. Garantizar una Gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.
Descripción		Desarrollar debates entre las y los estudiantes a través de la propuesta de temáticas contingentes	
Fechas		Inicio: Marzo 2024	Término: Diciembre 2024
Responsable: Oscar Reyes Vicencio.		Cargo: Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	
Recursos para la implementación		Artículos de opinión, noticias, reportajes, textos impresos y en PDF, grabación de debates.	
Programa que financia		SEP	
Medios de verificación		Libro de Actas de debates y carpetas digitales de grabaciones de debates.	
<b>ACTIVIDADES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar espacios de discusión sobre diversas temáticas país.</li> <li>- Generar espacios de discusión sobre diversas temáticas locales.</li> <li>- Generar espacios de tolerancia y respeto ante miradas distintas sobre todo tipo de temáticas ciudadanas.</li> <li>- Generar espacios para la resolución de conflicto.</li> </ul>			



Dimensión: Gestión del currículum		Acción: Cápsula de Tiempo.
Objetivo de la ley	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el conocimiento, comprensión y de su realidad local y nacional.</li> <li>2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.</li> <li>3. Promover el sentido de pertenencia de las y los estudiantes con su colegio.</li> <li>4. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.</li> </ol>	
Descripción	<p>Con esta acción se busca que durante todos los años las y los estudiantes de 5°básico desarrollen una Cápsula de Tiempo a través de la completación de un documento Word con una serie de preguntas que deberán realizar junto a sus familias, la cual se guardará en una caja y se les entregará en 8°Básico, con el objetivo de que vean su desarrollo y forjen un sentido de pertenencia dentro de la escuela.</p>	
Fechas	<p>Inicio: Octubre, 2024 Término: Diciembre, 2024</p>	
Responsable: Oscar Reyes Vicencio.	Cargo: Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	
Recursos para la implementación	Documentos Word (Cápsulas de Tiempo), caja de la cápsula de Tiempo.	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Documentos Word, fotografías, registro de información mediante libros de actas.	
<p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicación de Cápsulas de Tiempo.</li> <li>- Lectura de los documentos Word referida a las preguntas que deberán completar en las Cápsulas de Tiempo.</li> <li>- Participación de la comunidad escolar a través de la completación de las Cápsulas de Tiempo junto a las familias.</li> <li>- Promoción del sentido de pertenencia familiar, escolar y local.</li> <li>- Con el conjunto del 5°Básico se guardan las respectivas Cápsulas de Tiempo dentro de una caja.</li> <li>- En 8°Básico se entregan estas Cápsulas de Tiempo a las y los estudiantes.</li> </ul>		